



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

EMPRESARIAL SEGURA

Proyecto Pedagógico Transversal de Gestión Integral del Riesgo, Protección Escolar y Resiliencia Comunitaria

CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN

1.1 Presentación Institucional

La **Institución Educativa Empresarial**, establecimiento educativo oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, concibe la gestión integral del riesgo como un proceso permanente de formación, prevención, preparación, respuesta, recuperación y mejoramiento continuo, orientado a proteger la vida, la integridad y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La gestión del riesgo constituye un componente esencial de la formación integral, al promover el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que fortalecen la cultura del autocuidado, la corresponsabilidad, la solidaridad y la resiliencia frente a los riesgos naturales, tecnológicos, biológicos y sociales que pueden afectar el entorno escolar.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presente proyecto incorpora la gestión del riesgo como un eje transversal del currículo, favoreciendo el aprendizaje significativo mediante estrategias pedagógicas que integran la prevención, la preparación y la actuación responsable ante situaciones de emergencia.

El proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** busca consolidar una comunidad educativa preparada para identificar, comprender, reducir y manejar los riesgos presentes en el entorno institucional, fortaleciendo la capacidad de respuesta y la continuidad del servicio educativo.

1.2 Propósito

Fortalecer la cultura institucional de la prevención y la gestión integral del riesgo mediante procesos pedagógicos, organizativos y operativos que promuevan la protección de la vida, el autocuidado, la resiliencia y la reducción de riesgos en la Institución Educativa Empresarial.



Gestión del riesgo

1.3 Alcance

El proyecto tiene carácter institucional y transversal. Comprende acciones de formación, prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y seguimiento dirigidas a toda la comunidad educativa:

- Estudiantes.
- Docentes.
- Directivos docentes.
- Personal administrativo.
- Personal de apoyo.
- Familias.
- Visitantes.

Su implementación se desarrollará en articulación con el PEI, el Manual de Convivencia, el PRAE, el Proyecto de Educación para la Salud, el Comité Escolar para la Gestión del Riesgo y los organismos de socorro del Distrito de Medellín.

1.4 Objetivo del proyecto

Diseñar, implementar y evaluar un Proyecto Pedagógico Transversal de Gestión Integral del Riesgo que fortalezca las capacidades institucionales para la prevención, reducción y manejo de emergencias, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia en la comunidad educativa.

CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Contexto

La Institución Educativa Empresarial se encuentra ubicada en el corregimiento de **San Antonio de Prado**, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, territorio caracterizado por un crecimiento urbano y rural que demanda procesos permanentes de gestión del riesgo, especialmente frente a fenómenos naturales y antrópicos.

La institución presta servicio educativo a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, lo que implica la responsabilidad de implementar estrategias diferenciadas de prevención y atención de emergencias acordes con las características evolutivas de cada grupo.



Gestión del riesgo

2.2 Identificación preliminar de amenazas

Amenazas naturales

- Sismos.
- Movimientos en masa (deslizamientos).
- Lluvias intensas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.

Amenazas tecnológicas

- Incendios estructurales.
- Cortocircuitos.
- Fugas de gas.
- Fallas en redes eléctricas.
- Colapso estructural.

Amenazas biológicas

- Brotes epidemiológicos.
- Enfermedades respiratorias.
- Intoxicaciones alimentarias.
- Emergencias sanitarias.

Amenazas sociales

- Alteraciones del orden público.
- Violencia en el entorno.
- Amenazas externas.
- Objetos sospechosos.
- Accidentes de tránsito en zonas de acceso.

2.3 Vulnerabilidades

El análisis institucional deberá considerar, entre otros aspectos:

- Condiciones de la infraestructura.
- Estado de las rutas de evacuación.
- Señalización.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Disponibilidad y mantenimiento de equipos de emergencia.
- Capacitación de brigadas.
- Cultura de prevención.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Gestión del riesgo

- Condiciones climáticas del entorno.
- Riesgos asociados al uso de laboratorios, cocinas y talleres, si existen.

2.4 Capacidades institucionales

La institución promoverá el fortalecimiento de capacidades mediante:

- Organización del Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Conformación de brigadas escolares.
- Capacitación permanente.
- Simulacros periódicos.
- Señalización y actualización de planos de evacuación.
- Articulación con el DAGRD, el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Secretaría de Educación y los organismos de socorro.

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL EMPRESARIAL SEGURA

***Gestión Integral del Riesgo, Protección Escolar y
Resiliencia Comunitaria***

CAPÍTULO 3 MARCO CONCEPTUAL

3.1 La Gestión Integral del Riesgo de Desastres

La Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes destinadas al conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En el contexto educativo, la gestión del riesgo trasciende la atención de emergencias; constituye una estrategia formativa que fortalece la cultura de la prevención, el autocuidado, la corresponsabilidad y la resiliencia, promoviendo que toda la comunidad educativa participe activamente en la identificación de amenazas, la reducción de vulnerabilidades y la preparación para responder adecuadamente ante eventos adversos.

La Institución Educativa Empresarial asume la gestión integral del riesgo como un eje transversal del currículo, incorporando procesos pedagógicos que permitan desarrollar capacidades individuales e institucionales para prevenir, mitigar, responder y recuperarse de las emergencias.



Gestión del riesgo

3.2 Cultura de la Prevención

La cultura de la prevención comprende el conjunto de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que favorecen la anticipación de los riesgos y la adopción de medidas para evitar o disminuir sus efectos.

Promover una cultura preventiva implica que cada integrante de la comunidad educativa:

- reconozca los riesgos presentes en su entorno;
- adopte hábitos de autoprotección;
- participe en actividades de preparación;
- contribuya al cuidado de los recursos institucionales;
- actúe responsablemente durante una emergencia;
- promueva el bienestar colectivo.

La escuela constituye uno de los escenarios más importantes para consolidar esta cultura desde la primera infancia.

3.3 Conocimiento del Riesgo

El conocimiento del riesgo corresponde al proceso mediante el cual la comunidad educativa identifica, caracteriza y comprende las amenazas, vulnerabilidades y capacidades presentes en el entorno institucional.

Este proceso comprende:

- identificación de amenazas;
- análisis de vulnerabilidades;
- evaluación de capacidades;
- elaboración de mapas de riesgo;
- actualización permanente de la información.

El conocimiento del riesgo constituye el punto de partida para la formulación de acciones preventivas.

3.4 Reducción del Riesgo

La reducción del riesgo comprende todas las acciones orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de emergencias o minimizar sus consecuencias.



Gestión del riesgo

Entre ellas se encuentran:

- mantenimiento preventivo de la infraestructura;
- señalización institucional;
- inspecciones de seguridad;
- capacitación permanente;
- simulacros;
- adecuación de rutas de evacuación;
- fortalecimiento de brigadas escolares;
- campañas pedagógicas.

3.5 Manejo de Desastres

Corresponde al conjunto de acciones desarrolladas antes, durante y después de una emergencia.

Comprende tres componentes:

Preparación

- capacitación;
- simulacros;
- organización institucional;
- dotación de equipos;
- protocolos.

Respuesta

- activación del plan de emergencia;
- evacuación;
- primeros auxilios;
- comunicaciones;
- coordinación con organismos de socorro.

Recuperación

- retorno seguro;
- apoyo psicosocial;
- rehabilitación de espacios;
- continuidad del servicio educativo;
- evaluación de daños.



Gestión del riesgo

3.6 Amenaza

Se entiende por amenaza la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente peligroso que pueda ocasionar pérdidas humanas, materiales, ambientales o económicas.

Las amenazas pueden clasificarse en:

Naturales

- sismos;
- deslizamientos;
- inundaciones;
- tormentas;
- vendavales.

Tecnológicas

- incendios;
- explosiones;
- fallas eléctricas;
- fugas de gas.

Biológicas

- epidemias;
- pandemias;
- intoxicaciones.

Sociales

- disturbios;
- violencia;
- amenazas externas;
- accidentes de tránsito;
- actos de origen humano.

3.7 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad corresponde al grado de susceptibilidad que tiene una comunidad frente a los efectos de una amenaza.

Puede ser:



Gestión del riesgo

Física

Condiciones de la infraestructura.

Social

Características de la población.

Económica

Disponibilidad de recursos.

Ambiental

Condiciones del entorno.

Institucional

Capacidad organizacional para responder.

3.8 Riesgo

El riesgo resulta de la interacción entre una amenaza y las condiciones de vulnerabilidad existentes.

En consecuencia:

Mayor amenaza + mayor vulnerabilidad = mayor riesgo

Por ello, la institución orientará sus esfuerzos a disminuir las vulnerabilidades mediante acciones permanentes de prevención.

3.9 Resiliencia

La resiliencia es la capacidad que tienen las personas, organizaciones y comunidades para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos de una emergencia, aprendiendo de ella para fortalecer sus capacidades futuras.

La Institución Educativa Empresarial promoverá la resiliencia mediante:

- formación permanente;



Gestión del riesgo

- fortalecimiento emocional;
- participación comunitaria;
- liderazgo estudiantil;
- simulacros;
- aprendizaje colaborativo.

3.10 Autoprotección

La autoprotección comprende las acciones individuales y colectivas orientadas a proteger la vida y la integridad física.

Incluye hábitos como:

- conocer las rutas de evacuación;
- identificar puntos de encuentro;
- atender instrucciones;
- mantener la calma;
- reportar riesgos;
- participar activamente en simulacros.

3.11 Continuidad Educativa

La continuidad educativa corresponde a la capacidad institucional para garantizar la prestación del servicio educativo antes, durante y después de una emergencia.

Comprende:

- planes alternativos de clase;
- estrategias virtuales cuando sean necesarias;
- protección de archivos académicos;
- recuperación gradual de actividades;
- apoyo psicosocial a estudiantes y docentes.

3.12 Cambio Climático

El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos que pueden afectar la infraestructura educativa y la seguridad de la comunidad.

El proyecto promoverá acciones orientadas a:



Gestión del riesgo

- adaptación;
- reducción del riesgo climático;
- uso responsable del agua;
- protección de zonas verdes;
- educación ambiental;
- fortalecimiento del PRAE.

3.13 Educación para la Gestión del Riesgo

La educación para la gestión del riesgo constituye un proceso permanente que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para prevenir desastres y responder adecuadamente frente a situaciones de emergencia.

En la Institución Educativa Empresarial este proceso será transversal al currículo y promoverá:

- pensamiento crítico;
- resolución de problemas;
- trabajo colaborativo;
- liderazgo;
- corresponsabilidad;
- cultura ciudadana.

3.14 Enfoque de Derechos

Todas las actuaciones derivadas del presente proyecto estarán orientadas por el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Las decisiones institucionales priorizarán siempre:

- la protección de la vida;
- el interés superior del niño;
- la accesibilidad universal;
- la inclusión;
- la igualdad;
- la participación;
- la dignidad humana.



Gestión del riesgo

3.15 Articulación con el PEI

El Proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** se articula con:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Manual de Convivencia.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Plan de Mejoramiento Institucional.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Proyecto de Educación para la Salud.
- Proyecto de Democracia.
- Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
- Escuela de Familias.
- Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Comité Escolar de Convivencia.

Esta articulación garantiza que la gestión del riesgo sea una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y un componente permanente de la formación integral.

Perfecto. Continuemos con el componente jurídico. Este capítulo es uno de los más importantes porque demuestra que el proyecto no es una iniciativa aislada, sino el desarrollo de obligaciones legales que competen a todos los establecimientos educativos.

CAPÍTULO 4 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Proyecto Pedagógico Transversal **EMPRESARIAL SEGURA: Gestión Integral del Riesgo, Protección Escolar y Resiliencia Comunitaria** se fundamenta en el ordenamiento jurídico colombiano, que reconoce la protección de la vida, la educación para la prevención, la gestión integral del riesgo y la corresponsabilidad de la comunidad educativa como pilares para garantizar ambientes escolares seguros.

La implementación del proyecto responde al deber institucional de promover la formación integral de los estudiantes, fortalecer la cultura de la prevención y desarrollar capacidades para enfrentar situaciones de emergencia mediante procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI).



Gestión del riesgo

4.1 Constitución Política de Colombia

La Constitución Política establece los principios que orientan la protección de la vida, la educación y la gestión del riesgo.

Artículo 2

Corresponde a las autoridades proteger la vida, honra y bienes de todas las personas.

En el ámbito educativo, este mandato implica que la institución debe desarrollar acciones permanentes para prevenir riesgos y proteger a toda la comunidad educativa.

Artículo 8

Obliga al Estado y a los ciudadanos a proteger las riquezas naturales de la Nación.

Este principio fundamenta la articulación entre la Gestión del Riesgo y el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).

Artículo 49

Reconoce la salud como un derecho y un servicio público.

La gestión del riesgo escolar incorpora acciones preventivas orientadas a proteger la salud física y mental de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 67

Define la educación como un derecho y un servicio público con función social.

La formación para la prevención constituye un componente esencial de la educación integral.



Gestión del riesgo

Artículos 79 y 80

Promueven el derecho a disfrutar de un ambiente sano y la obligación del Estado de prevenir el deterioro ambiental.

Estos principios fortalecen la integración entre la gestión del riesgo y la educación ambiental.

Artículo 95

Establece el deber ciudadano de actuar solidariamente frente a situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

El proyecto fomenta este principio mediante la organización de brigadas escolares y la formación en primeros auxilios, evacuación y apoyo comunitario.

4.2 Directiva Ministerial 13 de 1992

La Directiva Ministerial 13 de 1992 definió las responsabilidades del sector educativo como integrante del entonces Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Esta directiva orientó a las instituciones educativas para:

- incorporar la prevención de desastres en los procesos educativos;
- desarrollar programas permanentes de capacitación;
- promover la cultura de la prevención;
- organizar planes institucionales de emergencia;
- fortalecer la participación de la comunidad educativa.

El proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** responde a estas orientaciones mediante la integración de la gestión del riesgo al currículo y la implementación de estrategias pedagógicas permanentes.

4.3 Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Artículo 5. Fines de la Educación

El presente proyecto desarrolla especialmente el numeral 10, que establece como fin de la educación:



Gestión del riesgo

"La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación."

En consecuencia, la Institución Educativa Empresarial incorpora la gestión del riesgo como componente transversal del currículo, fortaleciendo la prevención, la preparación y la capacidad de respuesta de la comunidad educativa.

Asimismo, el proyecto contribuye al desarrollo de otros fines de la educación, como la formación en responsabilidad, solidaridad, participación y respeto por la vida.

4.4 Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 regula las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en materia de prevención de emergencias y desastres.

Artículo 1

Establece la obligación de desarrollar acciones educativas orientadas a la prevención de emergencias.

El proyecto incorpora procesos permanentes de sensibilización, capacitación y formación dirigidos a estudiantes, docentes y familias.

Artículo 2

Promueve la elaboración de planes institucionales de prevención y atención de emergencias.

En cumplimiento de esta disposición, la Institución Educativa Empresarial adopta el presente Proyecto Pedagógico Transversal como eje articulador del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Artículo 3

Dispone la organización institucional para atender situaciones de emergencia.

Por ello, el proyecto contempla la conformación del Comité Escolar para la Gestión del Riesgo, brigadas escolares y protocolos específicos de actuación.



Gestión del riesgo

Artículo 6

Promueve la coordinación con organismos especializados.

En consecuencia, la institución fortalecerá alianzas con el DAGRD, el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín, los organismos de socorro y demás entidades competentes.

4.5 Decreto 93 de 1998

Este decreto adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y constituyó un antecedente importante de la actual política de gestión del riesgo.

Artículo 8 – Literal 4.2

Destaca la importancia de desarrollar procesos educativos orientados a fortalecer la prevención, la preparación y la participación comunitaria frente a situaciones de desastre.

Aunque posteriormente la política nacional evolucionó con la Ley 1523 de 2012, este decreto conserva valor histórico en la consolidación de la cultura de prevención en el sistema educativo.

4.6 Ley 1523 de 2012

La Ley 1523 constituye el marco normativo vigente de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Define la gestión del riesgo como un proceso social integrado por tres componentes:

- conocimiento del riesgo;
- reducción del riesgo;
- manejo de desastres.

El proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** adopta esta estructura como fundamento metodológico para sus acciones pedagógicas, organizativas y operativas.

Asimismo, incorpora los principios de:

- protección;



Gestión del riesgo

- precaución;
- coordinación;
- concurrencia;
- subsidiariedad;
- corresponsabilidad;
- participación;
- sostenibilidad.

4.7 Decreto Municipal 438 de 1999

Este decreto establece la obligatoriedad de conformar los **Comités Educativos para la Prevención y Atención de Desastres (CEPAD)** en los establecimientos educativos públicos y privados de Medellín.

Artículo 1

Ordena la creación del comité institucional.

Artículo 2

Define su integración.

Artículo 3

Establece sus funciones.

Artículo 4

Dispone el desarrollo de planes institucionales de prevención y atención de desastres.

En armonía con la evolución normativa introducida por la Ley 1523 de 2012, la Institución Educativa Empresarial organizará el **Comité Escolar para la Gestión del Riesgo**, conservando las funciones previstas para el CEPAD y actualizándolas al enfoque de gestión integral del riesgo.

4.8 Decreto 1075 de 2015

Artículo 2.3.3.1.6.3

Dispone que los proyectos pedagógicos transversales hacen parte del currículo y contribuyen a la formación integral de los estudiantes.



Gestión del riesgo

En consecuencia, el proyecto se desarrolla de manera transversal desde todas las áreas del conocimiento.

Artículo 2.3.3.4.3.2

Establece que los establecimientos educativos deberán promover acciones pedagógicas relacionadas con la protección del ambiente, la prevención y el desarrollo de competencias para enfrentar riesgos presentes en el contexto.

El proyecto responde a este mandato mediante actividades curriculares, simulacros, campañas educativas y procesos de formación permanente.

4.9 Orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

La Secretaría de Educación orienta a los establecimientos educativos para que los proyectos pedagógicos transversales:

- respondan a las necesidades del contexto;
- se articulen con el Proyecto Educativo Institucional;
- promuevan la formación integral;
- desarrollen competencias ciudadanas;
- incorporen procesos de seguimiento y evaluación;
- fortalezcan la participación de toda la comunidad educativa.

El presente proyecto adopta estas orientaciones mediante una estrategia transversal que integra la gestión del riesgo con el currículo, la convivencia escolar, la educación ambiental y el bienestar institucional.

4.10 Articulación normativa institucional

El Proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** se implementará de manera articulada con:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Manual de Convivencia.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Proyecto de Educación para la Salud.
- Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.



Gestión del riesgo

- Comité Escolar de Convivencia.
- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Plan Operativo Anual (POA).

Recomendación técnica

Para que este proyecto tenga un nivel sobresaliente y sea plenamente funcional, sugiero que **no se limite al componente pedagógico**, sino que incluya como anexos técnicos:

1. **Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR)**, con procedimientos operativos, rutas de evacuación, mapas de riesgo y protocolos de actuación.
2. **Manual de Brigadas Escolares**, con perfiles, funciones, plan de capacitación y procedimientos para evacuación, primeros auxilios, comunicaciones, control inicial de incendios y apoyo psicosocial.
3. **Matriz institucional de amenazas, vulnerabilidades y riesgos**, elaborada conforme a la metodología de la UNGRD y adaptada al contexto de la Institución Educativa Empresarial.

De esta forma, el proyecto cumplirá tanto la función **pedagógica** exigida para un Proyecto Pedagógico Transversal como la **operativa** necesaria para la gestión efectiva de emergencias en el establecimiento educativo.

Perfecto. A partir de este punto comenzamos el componente estratégico del proyecto, donde se define el propósito institucional y la forma en que la Gestión Integral del Riesgo se implementará de manera transversal en toda la Institución Educativa Empresarial.

CAPÍTULO 5 JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Empresarial reconoce que la protección de la vida, la integridad física, la salud y el bienestar de la comunidad educativa constituyen principios fundamentales del servicio público de la educación. En consecuencia, la Gestión Integral del Riesgo se asume como un proceso permanente que trasciende la preparación para emergencias y se consolida como una estrategia pedagógica orientada a desarrollar una cultura institucional de prevención, autocuidado, corresponsabilidad y resiliencia.



Gestión del riesgo

El contexto geográfico y social del corregimiento de San Antonio de Prado presenta condiciones que hacen necesaria la implementación de acciones sistemáticas de identificación, análisis y reducción de riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos, biológicos y sociales. La presencia de lluvias intensas, movimientos en masa, incendios estructurales, emergencias sanitarias, riesgos asociados a la movilidad y otras situaciones potencialmente generadoras de afectación requieren que la institución fortalezca sus capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación.

Desde la perspectiva pedagógica, la Gestión Integral del Riesgo constituye una oportunidad para desarrollar competencias ciudadanas, científicas, ambientales y socioemocionales, fortaleciendo en los estudiantes habilidades para la toma de decisiones, el trabajo colaborativo, el liderazgo, la resolución de problemas y la actuación responsable frente a situaciones de emergencia.

La implementación del proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** permitirá consolidar una cultura institucional en la que cada integrante de la comunidad educativa conozca los riesgos presentes en su entorno, participe activamente en su prevención y contribuya a la construcción de ambientes escolares seguros, inclusivos y protectores.

Asimismo, el proyecto favorece la articulación entre el currículo, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Comité Escolar de Convivencia y los demás proyectos pedagógicos transversales, fortaleciendo el enfoque de formación integral que caracteriza a la Institución Educativa Empresarial.

CAPÍTULO 6 OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar el Proyecto Pedagógico Transversal **EMPRESARIAL SEGURA**, orientado al fortalecimiento de la cultura institucional de prevención, la reducción del riesgo, la protección de la vida y el desarrollo de capacidades para la gestión integral del riesgo de desastres, mediante acciones pedagógicas, organizativas y comunitarias articuladas al Proyecto Educativo Institucional.

6.2 Objetivos Específicos

1. Promover una cultura institucional de prevención, autoprotección y corresponsabilidad frente a los riesgos presentes en el entorno escolar.



Gestión del riesgo

2. Identificar, analizar y actualizar periódicamente las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa.
3. Integrar la gestión del riesgo de manera transversal en las áreas obligatorias y fundamentales del currículo, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.
4. Fortalecer las competencias ciudadanas, científicas, ambientales y socioemocionales relacionadas con la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias.
5. Consolidar el Comité Escolar para la Gestión del Riesgo y las Brigadas Escolares como instancias de liderazgo, coordinación y participación.
6. Diseñar, implementar y evaluar protocolos institucionales para la atención de emergencias, garantizando una actuación organizada, oportuna y segura.
7. Desarrollar procesos permanentes de capacitación dirigidos a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias.
8. Realizar simulacros institucionales que permitan fortalecer las capacidades de respuesta y evaluar la efectividad de los procedimientos establecidos.
9. Establecer alianzas con organismos de socorro, autoridades locales y entidades especializadas para fortalecer la gestión del riesgo escolar.
10. Implementar procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua que garanticen la actualización permanente del proyecto y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.

CAPÍTULO 7 PRINCIPIOS ORIENTADORES

La implementación del Proyecto **EMPRESARIAL SEGURA** se fundamenta en los siguientes principios:

7.1 Protección de la vida

La protección de la vida y la integridad de todas las personas constituye el eje central de las decisiones y actuaciones institucionales.

7.2 Prevención

La institución privilegiará acciones orientadas a evitar o reducir los riesgos antes de que se materialicen.

7.3 Precaución

Ante la existencia de riesgos potenciales, se adoptarán medidas preventivas oportunas, aun cuando no exista certeza absoluta sobre la ocurrencia del evento.



Gestión del riesgo

7.4 Corresponsabilidad

La gestión del riesgo es una responsabilidad compartida entre estudiantes, docentes, directivos, familias, personal administrativo y entidades externas.

7.5 Participación

Toda la comunidad educativa tendrá espacios para intervenir en la planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto.

7.6 Inclusión

Las estrategias de prevención, preparación y respuesta incorporarán ajustes razonables y medidas de accesibilidad para estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo.

7.7 Solidaridad

Se promoverá el apoyo mutuo, la cooperación y la ayuda humanitaria como valores fundamentales para afrontar situaciones de emergencia.

7.8 Resiliencia

La institución fortalecerá la capacidad de adaptación, recuperación y aprendizaje frente a eventos adversos, convirtiendo las experiencias en oportunidades de mejora.

7.9 Sostenibilidad

La gestión del riesgo se desarrollará en armonía con la protección del ambiente, la adaptación al cambio climático y el uso responsable de los recursos naturales.

7.10 Mejoramiento continuo

El proyecto será objeto de seguimiento, evaluación y actualización permanente mediante el ciclo **Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA)**, garantizando su pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

Propuesta de fortalecimiento

Para diferenciar este proyecto y alinearlo con las mejores prácticas nacionales, en los siguientes capítulos incorporaré:



Gestión del riesgo

- **Capítulo 8. Enfoques Institucionales**, integrando derechos humanos, educación inclusiva, DUA, enfoque diferencial, acción sin daño, adaptación al cambio climático y resiliencia comunitaria.
- **Capítulo 9. Organización del Comité Escolar para la Gestión del Riesgo**, con perfiles, funciones, reglamento y plan anual de trabajo.
- **Capítulo 10. Brigadas Escolares**, definiendo perfiles, responsabilidades, procesos de capacitación y mecanismos de relevo.
- **Capítulo 11. Matriz Institucional de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades**, adaptada al contexto de San Antonio de Prado y articulada con la metodología de la UNGRD y las orientaciones del Distrito de Medellín.

Excelente. Continuemos con una de las partes más importantes del proyecto. Este capítulo convierte la gestión del riesgo en una verdadera estrategia institucional y no solamente en un plan de emergencias.

CAPÍTULO 8 ENFOQUES INSTITUCIONALES

El Proyecto Pedagógico Transversal **EMPRESARIAL SEGURA** se desarrolla desde una perspectiva integral, reconociendo que la gestión del riesgo constituye un proceso permanente de formación ciudadana, protección de derechos, participación y construcción de comunidades resilientes.

La implementación del proyecto se orientará por los siguientes enfoques:

8.1 Enfoque de Derechos Humanos

La gestión integral del riesgo reconoce que la protección de la vida, la dignidad humana, la salud y la integridad física constituyen derechos fundamentales.

Todas las actuaciones institucionales estarán orientadas a garantizar:

- la protección integral de niños, niñas y adolescentes;
- el interés superior del niño;
- la igualdad de oportunidades;
- el acceso a ambientes escolares seguros;
- la protección frente a situaciones de emergencia.

La prevención del riesgo constituye una garantía del derecho a la educación en condiciones de seguridad y bienestar.



Gestión del riesgo

8.2 Enfoque Diferencial

La institución reconoce que las personas presentan condiciones, capacidades y necesidades diversas que requieren medidas diferenciadas de prevención y atención.

En consecuencia, el proyecto contempla acciones específicas para:

- estudiantes con discapacidad;
- estudiantes con movilidad reducida;
- primera infancia;
- población migrante;
- comunidades étnicas;
- mujeres gestantes;
- adultos mayores visitantes;
- estudiantes con enfermedades de base.

Los protocolos institucionales incorporarán ajustes razonables para garantizar una atención segura e incluyente.

8.3 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

La educación para la gestión del riesgo se desarrollará bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, garantizando múltiples formas de:

Representación

La información se presentará mediante:

- infografías;
- videos;
- dramatizaciones;
- simulaciones;
- mapas;
- señalización;
- aplicaciones digitales.

Acción y expresión

Los estudiantes demostrarán sus aprendizajes mediante:

- simulacros;



Gestión del riesgo

- proyectos;
- campañas;
- maquetas;
- producciones audiovisuales;
- exposiciones;
- ejercicios prácticos.

Motivación

Las actividades promoverán:

- aprendizaje basado en retos;
- gamificación;
- trabajo colaborativo;
- aprendizaje servicio;
- proyectos de innovación.

8.4 Enfoque de Inclusión

La institución garantizará la participación efectiva de toda la comunidad educativa en las actividades relacionadas con la gestión del riesgo.

Para ello se implementarán:

- rutas accesibles;
- apoyos visuales;
- señalización inclusiva;
- protocolos diferenciados;
- acompañamiento personalizado cuando sea necesario.

8.5 Enfoque Ambiental

La gestión del riesgo se articulará con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), promoviendo acciones orientadas a:

- adaptación al cambio climático;
- protección de fuentes hídricas;
- manejo responsable de residuos;
- conservación de zonas verdes;
- uso eficiente de recursos.



Gestión del riesgo

La prevención del riesgo comienza con el cuidado del ambiente.

8.6 Enfoque de Resiliencia

La resiliencia institucional implica desarrollar capacidades para:

- anticipar riesgos;
- prepararse;
- responder oportunamente;
- recuperarse rápidamente;
- aprender de las experiencias.

La Institución Educativa Empresarial promoverá la resiliencia mediante procesos permanentes de formación y participación.

8.7 Enfoque de Participación

Toda la comunidad educativa participará en:

- identificación de riesgos;
- construcción de mapas;
- simulacros;
- brigadas;
- evaluación de protocolos;
- propuestas de mejoramiento.

La prevención es una construcción colectiva.

8.8 Enfoque Territorial

Las acciones del proyecto responderán a las características del territorio de San Antonio de Prado, considerando aspectos como:

- relieve;
- condiciones climáticas;
- movilidad;
- infraestructura;
- riesgos ambientales;
- dinámica social.



Gestión del riesgo

Esto permitirá diseñar estrategias pertinentes y contextualizadas.

8.9 Enfoque de Innovación

La institución incorporará herramientas tecnológicas para fortalecer la cultura de prevención, tales como:

- mapas digitales;
- códigos QR para rutas de evacuación;
- aplicaciones de primeros auxilios;
- plataformas educativas;
- simulaciones virtuales;
- inteligencia artificial con fines educativos para el análisis de escenarios y la elaboración de materiales didácticos.

8.10 Enfoque de Mejoramiento Continuo

El proyecto se desarrollará mediante el ciclo PHVA:

Planear

- diagnóstico;
- planeación;
- definición de metas.

Hacer

- ejecución de actividades;
- capacitaciones;
- simulacros.

Verificar

- seguimiento;
- indicadores;
- auditorías;
- evaluación.

Actuar

- acciones correctivas;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

- actualización de protocolos;
- fortalecimiento institucional.

CAPÍTULO 9

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo

La Institución Educativa Empresarial conformará el **Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo (CEGIR)** como instancia responsable de orientar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión del riesgo.

Este comité actuará en articulación con:

- Rectoría.
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Comité Escolar de Convivencia.
- COPASST (cuando aplique).
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Organismos de socorro.

Integrantes

El Comité estará conformado por:

Presidenta

Rectora.

Secretaría Técnica

Coordinador(a) designado(a) por Rectoría.

Integrantes permanentes

- Líder del Proyecto de Gestión del Riesgo.
- Docente del PRAE.
- Docente de Educación Física.
- Docente de Ciencias Naturales.
- Docente orientador.



Gestión del riesgo

- Representante de los docentes.
- Representante administrativo.
- Representante de servicios generales.
- Representante del Consejo de Padres.
- Personero Estudiantil.
- Contralor Escolar.
- Representante del Consejo Estudiantil.
- Líderes de brigadas escolares.

Cuando la situación lo requiera podrán participar representantes del DAGRD, Bomberos Medellín, Secretaría de Salud, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja u otras entidades.

Funciones del Comité

Corresponde al Comité:

1. Formular el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.
2. Actualizar anualmente el diagnóstico institucional.
3. Identificar amenazas y vulnerabilidades.
4. Elaborar la matriz institucional de riesgos.
5. Coordinar simulacros.
6. Promover procesos de formación.
7. Gestionar recursos para la prevención.
8. Coordinar la respuesta institucional durante emergencias.
9. Realizar seguimiento a indicadores.
10. Elaborar el informe anual.
11. Formular el plan de mejoramiento.
12. Articular el proyecto con el PEI y el SG-SST.
13. Coordinar acciones con las autoridades competentes.
14. Promover la participación de las familias en la cultura del autocuidado.

Reuniones

El Comité sesionará:

- ordinariamente, al menos **una vez por período académico**;
- extraordinariamente, cuando se presente una situación de emergencia, una alerta emitida por las autoridades competentes o cuando la Rectoría lo considere necesario.

De cada reunión se levantará un acta con los acuerdos, responsables, cronograma y compromisos, la cual hará parte del archivo institucional.



Gestión del riesgo

Excelente. Entramos ahora al componente operativo del proyecto. Este capítulo es el que normalmente revisan con mayor detalle el DAGRD, la Secretaría de Educación y los organismos de control, pues define cómo se organiza la institución para actuar antes, durante y después de una emergencia.

CAPÍTULO 10

BRIGADAS ESCOLARES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

10.1 Definición

Las Brigadas Escolares constituyen equipos organizados de docentes, estudiantes, directivos docentes y personal administrativo que apoyan al Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo en las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia.

Su propósito es fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante procesos permanentes de formación, liderazgo, organización y trabajo colaborativo.

Las brigadas tendrán carácter preventivo, pedagógico y operativo, actuando siempre bajo la coordinación de la Rectoría y del Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo, sin reemplazar las funciones propias de los organismos especializados de socorro.

10.2 Objetivos de las Brigadas

- Promover la cultura institucional del autocuidado.
- Apoyar la ejecución del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional.
- Participar en simulacros.
- Difundir campañas preventivas.
- Identificar condiciones inseguras.
- Apoyar procesos de evacuación.
- Proteger la vida de la comunidad educativa.
- Favorecer el liderazgo estudiantil.



Gestión del riesgo

10.3 Principios de actuación

Las Brigadas actuarán conforme a los principios de:

- Protección de la vida.
- Seguridad.
- Solidaridad.
- Trabajo en equipo.
- Corresponsabilidad.
- Disciplina.
- Liderazgo.
- Respeto por los protocolos institucionales.
- Comunicación efectiva.
- Actuación coordinada.

10.4 Organización de las Brigadas

La Institución Educativa Empresarial conformará las siguientes brigadas:

Brigada de Evacuación

Objetivo

Garantizar el desplazamiento ordenado, seguro y oportuno de todas las personas hacia los puntos de encuentro.

Funciones

- Guiar la evacuación.
- Verificar rutas.
- Identificar personas que requieran apoyo.
- Confirmar que los espacios sean evacuados completamente.
- Reportar novedades.
- Coordinar el ingreso únicamente cuando la autoridad competente lo autorice.

Brigada de Primeros Auxilios

Objetivo

Brindar atención inicial básica mientras llegan los organismos especializados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

Funciones

- Valorar lesionados.
- Aplicar primeros auxilios básicos.
- Mantener actualizado el botiquín.
- Registrar la atención prestada.
- Coordinar la remisión cuando sea necesaria.
- Participar en jornadas de capacitación.

Brigada de Prevención y Control Inicial de Incendios

Objetivo

Realizar acciones iniciales de control cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

Funciones

- Identificar riesgos de incendio.
- Inspeccionar extintores.
- Verificar equipos.
- Apoyar la evacuación.
- Reportar anomalías.
- Coordinar con Bomberos.

Brigada de Comunicaciones

Objetivo

Garantizar la circulación oportuna y veraz de la información durante una emergencia.

Funciones

- Activar los canales de comunicación.
- Informar a Rectoría.
- Contactar organismos de socorro.
- Llevar registro de novedades.
- Apoyar la reunificación con las familias.
- Evitar la difusión de información no confirmada.



Gestión del riesgo

Brigada Logística

Objetivo

Apoyar la disponibilidad de recursos físicos necesarios para atender emergencias.

Funciones

- Inventariar equipos.
- Verificar botiquines.
- Revisar señalización.
- Apoyar la instalación de puntos de atención.
- Gestionar materiales.
- Apoyar simulacros.

Brigada de Apoyo Psicosocial

Objetivo

Brindar acompañamiento emocional inicial a estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa después de una emergencia.

Funciones

- Identificar personas emocionalmente afectadas.
- Favorecer espacios de escucha.
- Orientar la remisión a servicios especializados cuando corresponda.
- Apoyar procesos de recuperación emocional.
- Participar en actividades de fortalecimiento de la resiliencia.

10.5 Perfil de los Brigadistas

Los brigadistas deberán demostrar:

- liderazgo;
- responsabilidad;
- disciplina;
- compromiso institucional;
- disposición para el trabajo colaborativo;
- capacidad de comunicación;
- actitud de servicio;
- equilibrio emocional;
- participación activa en los procesos de formación.



Gestión del riesgo

10.6 Capacitación

El plan anual incluirá formación en:

- Gestión Integral del Riesgo.
- Primeros Auxilios.
- Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica.
- Manejo inicial del fuego.
- Evacuación.
- Comunicación de emergencias.
- Salud mental y primeros auxilios psicológicos.
- Atención a personas con discapacidad durante emergencias.
- Manejo de extintores.
- Simulacros.

10.7 Reuniones

Cada brigada realizará:

- una reunión ordinaria por período académico;
- reuniones extraordinarias cuando la situación lo requiera;
- evaluación posterior a cada simulacro.

CAPÍTULO 11

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

11.1 Objetivo

Identificar los factores que pueden afectar el funcionamiento normal de la Institución Educativa Empresarial, evaluar las condiciones de vulnerabilidad existentes y reconocer las capacidades institucionales para reducir los riesgos y responder oportunamente ante situaciones de emergencia.



Gestión del riesgo

11.2 Amenazas identificadas

A. Amenazas Naturales

Amenaza	Posibles efectos
Sismo	Lesiones, caída de objetos, daños estructurales
Movimientos en masa	Afectación de accesos y estabilidad del terreno
Lluvias intensas	Inundaciones localizadas y deterioro de infraestructura
Vendavales	Caída de árboles, cubiertas y redes
Tormentas eléctricas	Riesgo eléctrico y suspensión de actividades

B. Amenazas Tecnológicas

Amenaza	Posibles efectos
Incendio	Lesiones, pérdida de bienes, evacuación
Cortocircuito	Daños eléctricos e incendios
Fuga de gas	Explosiones o intoxicaciones
Fallas estructurales	Riesgo para la integridad física
Derrames de sustancias	Contaminación y afectación a la salud

C. Amenazas Biológicas

Amenaza	Posibles efectos
Brotes epidemiológicos	Ausentismo y riesgo sanitario
Enfermedades respiratorias	Contagio y afectación de actividades
Intoxicaciones alimentarias	Emergencias médicas
Presencia de vectores	Riesgos para la salud



Gestión del riesgo

D. Amenazas Sociales

Amenaza	Posibles efectos
Alteraciones del orden público	Suspensión de actividades
Violencia en el entorno	Riesgo para la comunidad educativa
Objetos sospechosos	Evacuación preventiva
Accidentes de tránsito	Lesiones en ingresos y salidas
Ingreso de personas no autorizadas	Riesgos para la seguridad

11.3 Vulnerabilidades

Se analizarán en cinco dimensiones:

Vulnerabilidad física

- Estado de edificaciones.
- Cubiertas.
- Redes eléctricas.
- Señalización.
- Rutas de evacuación.
- Puntos de encuentro.

Vulnerabilidad organizacional

- Nivel de capacitación.
- Actualización de protocolos.
- Funcionamiento de brigadas.
- Comunicación institucional.

Vulnerabilidad social

- Tamaño de la población escolar.
- Presencia de estudiantes que requieren apoyos específicos.
- Participación de las familias.

Vulnerabilidad ambiental

- Condiciones del entorno.
- Manejo de residuos.
- Arborización.



Gestión del riesgo

- Drenajes.

Vulnerabilidad funcional

- Continuidad del servicio educativo.
- Disponibilidad de recursos.
- Acceso a servicios públicos.
- Sistemas de comunicación.

11.4 Capacidades Institucionales

La Institución fortalecerá progresivamente:

- Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Brigadas Escolares.
- Plan de evacuación.
- Señalización.
- Botiquines.
- Extintores.
- Sistemas de alarma.
- Capacitación permanente.
- Convenios con organismos de socorro.
- Cultura institucional de prevención.

Excelente. Ahora desarrollaremos uno de los componentes técnicos más importantes del proyecto. Esta matriz permitirá priorizar los riesgos institucionales y definir acciones concretas de intervención, convirtiéndose en una herramienta clave para el Comité Escolar para la Gestión del Riesgo y el mejoramiento continuo.

CAPÍTULO 12

MATRIZ INSTITUCIONAL DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

12.1 Objetivo

Identificar, analizar, valorar y priorizar los riesgos presentes en la Institución Educativa Empresarial, con el fin de establecer medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación que contribuyan a la protección de la vida y a la continuidad del servicio educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

La matriz constituye un instrumento dinámico que deberá actualizarse como mínimo una vez por año o cuando se presenten cambios significativos en la infraestructura, el contexto o las condiciones de riesgo.

12.2 Metodología

La valoración del riesgo se realizará considerando los siguientes criterios:

Probabilidad

Valor	Descripción
-------	-------------

- | | |
|---|----------|
| 1 | Muy baja |
| 2 | Baja |
| 3 | Media |
| 4 | Alta |
| 5 | Muy alta |

Impacto

Valor	Descripción
-------	-------------

- | | |
|---|----------------|
| 1 | Insignificante |
| 2 | Menor |
| 3 | Moderado |
| 4 | Mayor |
| 5 | Catastrófico |

Nivel del Riesgo

Nivel = Probabilidad × Impacto

Resultado Clasificación

- 1 – 5 Bajo



Gestión del riesgo

Resultado Clasificación

6 –10 Moderado

11 –15 Alto

16 –25 Muy Alto

MATRIZ INSTITUCIONAL

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel	Clasificación	Controles existentes	Acciones de mejora
Sismo	3	5	15	Alto	Señalización y simulacros	Actualizar rutas y capacitar brigadas
Incendio estructural	2	5	10	Moderado	Extintores y alarmas	Incrementar inspecciones preventivas
Cortocircuito	3	4	12	Alto	Mantenimiento eléctrico	Renovar redes antiguas
Lluvias intensas	4	3	12	Alto	Limpieza de drenajes	Revisiones periódicas de cubiertas
Movimientos en masa	2	5	10	Moderado	Monitoreo del entorno	Coordinación con DAGRD
Vendaval	3	3	9	Moderado	Poda preventiva	Inspección de cubiertas
Tormenta eléctrica	3	3	9	Moderado	Protocolos institucionales	Capacitación sobre refugio seguro
Emergencia sanitaria	3	4	12	Alto	Protocolos de bioseguridad	Actualización permanente
Intoxicación alimentaria	2	4	8	Moderado	Vigilancia del PAE	Fortalecer controles sanitarios



Gestión del riesgo

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel	Clasificación	Controles existentes	Acciones de mejora
Accidente en laboratorio	2	4	8	Moderado	Normas de seguridad	Capacitación específica
Accidente deportivo	3	3	9	Moderado	Docentes capacitados	Revisar escenarios deportivos
Caída de árboles	2	4	8	Moderado	Poda programada	Inspecciones técnicas
Ingreso de personas no autorizadas	2	5	10	Moderado	Control de acceso	Mejorar protocolos de ingreso
Alteración del orden público	2	5	10	Moderado	Comunicación con autoridades	Actualizar protocolos
Objeto sospechoso	1	5	5	Bajo	Protocolos básicos	Capacitación anual

12.3 Priorización

Los riesgos clasificados como **Altos** y **Muy Altos** tendrán prioridad en:

- asignación de recursos;
- capacitación;
- simulacros;
- mantenimiento preventivo;
- actualización de protocolos;
- seguimiento por parte del Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.

12.4 Actualización

La matriz será revisada:

- al inicio de cada año escolar;
- después de una emergencia;
- después de cada simulacro institucional;
- cuando existan modificaciones en la infraestructura;



Gestión del riesgo

- cuando cambie la normatividad aplicable.

CAPÍTULO 13

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

13.1 Propósito

Establecer las acciones institucionales necesarias para prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar la capacidad operativa de la Institución Educativa Empresarial frente a situaciones de emergencia.

13.2 Componentes del Plan

A. Conocimiento del Riesgo

Incluye:

- identificación de amenazas;
- análisis de vulnerabilidades;
- inventario de capacidades;
- actualización de la matriz de riesgos;
- elaboración de mapas institucionales.

B. Reducción del Riesgo

Acciones permanentes:

- mantenimiento preventivo;
- señalización;
- inspecciones;
- capacitación;
- campañas pedagógicas;
- control de factores de riesgo;
- adecuación de infraestructura.

C. Preparación

Comprende:



Gestión del riesgo

- conformación de brigadas;
- capacitación;
- simulacros;
- actualización del directorio de emergencias;
- dotación de equipos;
- divulgación de protocolos.

D. Respuesta

Incluye procedimientos para:

- activación del Comité;
- evacuación;
- primeros auxilios;
- comunicaciones;
- coordinación con organismos de socorro;
- atención inicial de la emergencia;
- reunificación con las familias.

E. Recuperación

Comprende:

- evaluación de daños;
- apoyo psicosocial;
- restablecimiento de actividades académicas;
- recuperación de infraestructura;
- informe institucional;
- plan de mejoramiento.

13.3 Objetivos del Plan

- Proteger la vida.
- Reducir pérdidas.
- Garantizar una respuesta organizada.
- Disminuir tiempos de evacuación.
- Fortalecer la cultura institucional de prevención.
- Garantizar la continuidad del servicio educativo.



Gestión del riesgo

13.4 Responsables

El Plan será ejecutado por:

- Rectoría.
- Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Brigadas Escolares.
- Docentes.
- Personal administrativo.
- Servicios generales.
- Estudiantes.
- Padres de familia.

13.5 Activación

El Plan se activará cuando ocurra:

- una emergencia real;
- una alerta emitida por las autoridades competentes;
- un simulacro institucional;
- cualquier situación que represente riesgo para la comunidad educativa.

Excelente. Ahora desarrollaremos el componente operativo y pedagógico que convierte el proyecto en una herramienta de gestión institucional y no únicamente en un documento normativo.

CAPÍTULO 14 **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE** **EMERGENCIAS**

14.1 Propósito

Establecer procedimientos claros, organizados y estandarizados que permitan a la comunidad educativa responder de manera oportuna, segura y coordinada frente a situaciones de emergencia, priorizando la protección de la vida, la integridad física y la continuidad del servicio educativo.

Todos los protocolos se fundamentan en los principios de autoprotección, prevención, coordinación, comunicación efectiva y actuación segura.



Gestión del riesgo

14.2 Protocolo General de Actuación

Ante cualquier emergencia se seguirán las siguientes fases:

Fase 1. Identificación

- Detectar la situación de riesgo.
- Informar inmediatamente a la Rectoría, Coordinación o brigadistas.
- Evitar generar pánico.

Fase 2. Activación

- Activar el Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
- Activar la alarma institucional, cuando corresponda.
- Informar a las brigadas.

Fase 3. Respuesta

- Ejecutar el protocolo específico.
- Evacuar si es necesario.
- Proteger a la comunidad educativa.
- Coordinar con organismos de socorro.

Fase 4. Recuperación

- Evaluar daños.
- Brindar apoyo psicosocial.
- Restablecer el servicio educativo.
- Elaborar informe institucional.

14.3 Protocolo para Sismo

Antes

- Mantener rutas despejadas.
- Identificar zonas seguras.
- Participar en simulacros.

Durante

- Conservar la calma.
- Proteger cabeza y cuello.



Gestión del riesgo

- Alejarse de ventanas.
- No correr.
- No utilizar ascensores.
- Esperar instrucciones.

Después

- Evacuar ordenadamente.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Pasar lista.
- Reportar novedades.
- Esperar autorización para regresar.

14.4 Protocolo para Incendio

Antes

- Revisar instalaciones eléctricas.
- Inspeccionar extintores.
- Evitar sobrecargas.

Durante

- Activar la alarma.
- Informar inmediatamente.
- Evacuar.
- Utilizar extintores únicamente si existe capacitación y condiciones seguras.
- No exponerse innecesariamente.

Después

- No ingresar hasta autorización de Bomberos.
- Evaluar daños.
- Registrar el incidente.

14.5 Protocolo para Fuga de Gas

- Suspender inmediatamente cualquier fuente de ignición.
- No accionar interruptores eléctricos.
- Abrir puertas y ventanas si es seguro hacerlo.
- Evacuar.
- Informar a Bomberos.



Gestión del riesgo

- Restringir el ingreso.

14.6 Protocolo para Tormenta Eléctrica

- Suspender actividades al aire libre.
- Alejarse de árboles aislados.
- Desconectar equipos cuando sea pertinente.
- Permanecer bajo cubierta.
- Esperar instrucciones.

14.7 Protocolo para Lluvias Intensas

- Vigilar drenajes.
- Restringir zonas inundadas.
- Reportar filtraciones.
- Evitar desplazamientos innecesarios.

14.8 Protocolo para Movimiento en Masa

- Suspender actividades en zonas de riesgo.
- Activar evacuación preventiva cuando exista recomendación de las autoridades.
- Informar al DAGRD.
- Aislar áreas comprometidas.

14.9 Protocolo para Emergencia Médica

- Activar Brigada de Primeros Auxilios.
- Valorar la situación sin poner en riesgo a quien auxilia.
- Solicitar apoyo al servicio de emergencias.
- Informar a la familia.
- Registrar el evento.
- Acompañar hasta la atención especializada.

14.10 Protocolo para Intoxicación Alimentaria

- Identificar personas afectadas.



Gestión del riesgo

- Activar primeros auxilios.
- Informar a la Secretaría de Salud cuando corresponda.
- Conservar muestras de alimentos, si aplica.
- Elaborar informe.

14.11 Protocolo para Brote Epidemiológico

- Aplicar orientaciones de la autoridad sanitaria.
- Promover medidas de higiene.
- Implementar acciones de vigilancia epidemiológica escolar.
- Mantener comunicación con las familias.
- Adoptar medidas de continuidad académica cuando sean necesarias.

14.12 Protocolo ante Persona Armada o Hechos de Violencia

- Priorizar la protección de estudiantes y personal.
- Activar la cadena de comunicación institucional.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades.
- Evitar confrontaciones.
- Mantener la calma.
- Registrar el evento para su análisis institucional.

14.13 Protocolo para Objeto Sospechoso

- No manipular el objeto.
- Aislar el área.
- Informar inmediatamente a la Policía Nacional.
- Evacuar si las autoridades lo indican.
- Seguir las instrucciones oficiales.



Gestión del riesgo

CAPÍTULO 15 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

15.1 Enfoque Metodológico

El proyecto se desarrollará mediante metodologías activas que favorezcan la participación, la reflexión crítica y la construcción colectiva de soluciones frente a los riesgos del entorno.

Se adoptarán los siguientes enfoques:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Aprendizaje Basado en Retos (ABR).
- Aprendizaje Cooperativo.
- Aprendizaje Servicio.
- Estudio de casos.
- Simulaciones.
- Gamificación.
- Investigación escolar.

15.2 Estrategias Pedagógicas

La formación en gestión del riesgo se fortalecerá mediante:

- talleres;
- simulacros;
- ferias institucionales;
- campañas de prevención;
- salidas pedagógicas;
- cartografía social;
- elaboración de mapas de riesgo;
- juegos de roles;
- dramatizaciones;
- concursos;
- proyectos de aula.

15.3 Transversalización Curricular

Área

Estrategias

Ciencias Naturales Gestión ambiental, cambio climático, primeros auxilios básicos.



Gestión del riesgo

Área	Estrategias
Ciencias Sociales	Cartografía del riesgo, organización comunitaria, historia de desastres en Colombia.
Matemáticas	Estadística de incidentes, análisis de datos, medición de tiempos de evacuación.
Lengua Castellana	Elaboración de campañas, protocolos, crónicas y textos argumentativos sobre prevención.
Educación Artística	Diseño de señalización, afiches, infografías y teatro para la prevención.
Tecnología e Informática	Mapas digitales, aplicaciones de alertas, recursos multimedia y uso responsable de tecnologías para la gestión del riesgo.
Educación Física	Evacuación, liderazgo, trabajo en equipo y autocuidado.
Inglés	Vocabulario básico sobre emergencias, señalización y protocolos internacionales.
Ética y Valores	Solidaridad, corresponsabilidad, cultura de la prevención y cuidado de la vida.

15.4 Proyectos Integradores

Cada período académico se desarrollará un proyecto interdisciplinario relacionado con la gestión del riesgo. Algunos ejemplos son:

- **Primer período:** "Conozcamos los riesgos de nuestra institución".
- **Segundo período:** "Prevención y respuesta frente a emergencias".
- **Tercer período:** "Construimos una escuela resiliente".
- **Cuarto período:** "Innovación para la seguridad escolar".

15.5 Participación de las Familias

El proyecto promoverá la participación de las familias mediante:

- escuelas de familias con énfasis en prevención y autoprotección;
- campañas sobre planes familiares de emergencia;
- jornadas comunitarias de identificación de riesgos;
- participación en simulacros institucionales cuando sea pertinente;
- difusión de recomendaciones para el hogar.



Gestión del riesgo

Perfecto. Llegamos a la fase final del proyecto. A continuación, se presenta el **Plan de Acción**, el **Cronograma Anual**, los **Indicadores**, el **Seguimiento y Evaluación** y los **Anexos**, dejando el proyecto listo para incorporarlo al PEI y aprobarlo mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Educativa Empresarial.

CAPÍTULO 16 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

Objetivo

Desarrollar acciones pedagógicas, preventivas y operativas que fortalezcan la cultura institucional de la gestión integral del riesgo durante el año escolar.

Actividad	Responsable	Participantes	Periodicidad	Evidencias
Actualización del diagnóstico institucional de riesgos	Comité Escolar para la Gestión del Riesgo	Comunidad educativa	Anual	Informe de diagnóstico
Actualización de la matriz de riesgos	Comité Escolar	Directivos y docentes	Anual	Matriz actualizada
Revisión del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo	Rectoría y Comité	Comité	Anual	Acta de aprobación
Inspección de señalización, extintores y botiquines	Brigada Logística	Servicios Generales	Bimestral	Lista de chequeo
Jornadas pedagógicas sobre gestión del riesgo	Docentes	Estudiantes	Una por período	Registros fotográficos y guías
Capacitación a brigadistas	Organismos de socorro / Comité	Brigadistas	Trimestral	Certificados y listas de asistencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

Actividad	Responsable	Participantes	Periodicidad	Evidencias
Simulacro de evacuación institucional	Rectoría y Comité	Toda la comunidad educativa	Dos veces al año	Informe del simulacro
Actualización del directorio de emergencias	Coordinación	Comunidad educativa	Semestral	Directorio actualizado
Escuela de familias sobre prevención y autocuidado	Proyecto Escuela de Familias	Padres de familia	Una por semestre	Actas y listas de asistencia
Evaluación del proyecto	Comité Escolar	Consejo Académico	Anual	Informe de evaluación

CAPÍTULO 17 CRONOGRAMA ANUAL

Mes	Actividad
Enero	Actualización del diagnóstico, revisión del PEGR, conformación del Comité y Brigadas
Febrero	Capacitación inicial, revisión de señalización y socialización del proyecto
Marzo	Campaña institucional de prevención y simulacro interno por bloques
Abril	Talleres por grados sobre gestión del riesgo y primeros auxilios
Mayo	Simulacro general institucional y evaluación
Junio	Actualización de planes de mejora
Julio	Reinducción después del receso escolar y revisión de protocolos
Agosto	Jornada pedagógica sobre cambio climático y gestión del riesgo
Septiembre	Participación en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias (si es convocado por la UNGRD)
Octubre	Evaluación de brigadas y fortalecimiento de competencias
Noviembre	Actualización de la matriz de riesgos y consolidación del informe anual



Gestión del riesgo

Mes

Actividad

Diciembre Evaluación institucional y formulación del plan de mejoramiento

CAPÍTULO 18 INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de cumplimiento

Indicador	Meta
Ejecución del plan de acción	100 %
Actividades pedagógicas desarrolladas	100 %
Simulacros ejecutados	2 al año
Brigadas capacitadas	100 %
Actualización de la matriz de riesgos	1 anual
Revisión del PEGR	1 anual

Indicadores de resultado

Indicador	Meta
Participación estudiantil en actividades	≥ 95 %
Participación de docentes	100 %
Participación de familias en jornadas programadas	≥ 70 %
Tiempo promedio de evacuación	Según condiciones de la infraestructura y mejora progresiva
Cumplimiento de inspecciones preventivas	100 %

Indicadores de impacto

Indicador	Meta
Reducción de incidentes prevenibles	Tendencia decreciente anual



Gestión del riesgo

Indicador

Meta

Incremento del conocimiento sobre gestión del riesgo $\geq 90\%$ de logro en evaluaciones institucionales

Percepción de seguridad escolar $\geq 90\%$ de valoración favorable

Cumplimiento de acciones de mejora $\geq 90\%$

CAPÍTULO 19 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será permanente y estará a cargo del Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo, bajo el liderazgo de la Rectoría.

La evaluación se realizará mediante el ciclo **PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**.

Planear

- Definición de metas.
- Identificación de riesgos.
- Planeación de actividades.

Hacer

- Desarrollo de capacitaciones.
- Ejecución de campañas.
- Simulacros.
- Implementación de protocolos.

Verificar

- Seguimiento a indicadores.
- Auditorías internas.
- Inspecciones de seguridad.
- Evaluación de simulacros.

Actuar

- Acciones correctivas.
- Acciones preventivas.
- Actualización de protocolos.



Gestión del riesgo

- Ajuste del plan anual.

CAPÍTULO 20 RECURSOS

Recursos Humanos

- Rectora.
- Coordinadores.
- Docentes.
- Orientador(a) Escolar.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios generales.
- Brigadas escolares.
- Estudiantes.
- Padres de familia.
- Organismos de socorro.

Recursos Físicos

- Extintores.
- Botiquines.
- Camillas.
- Señalización.
- Alarmas.
- Radios de comunicación (si existen).
- Megáfonos.
- Planos de evacuación.
- Elementos de protección personal.

Recursos Tecnológicos

- Plataforma institucional.
- Correo institucional.
- Página web.
- Sistemas de comunicación.
- Recursos audiovisuales.

Recursos Financieros

La ejecución del proyecto se financiará con recursos asignados por la Institución Educativa, apoyos de la Secretaría de Educación del Distrito, proyectos de inversión, alianzas interinstitucionales y demás fuentes legalmente autorizadas.



Gestión del riesgo

CAPÍTULO 21 BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Directiva Ministerial 13 de 1992.
- Resolución 7550 de 1994.
- Decreto 93 de 1998.
- Decreto Municipal 438 de 1999 (Medellín).
- Ley 1523 de 2012.
- Decreto 1075 de 2015.
- Orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Guías para la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo.
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR) de Medellín. Lineamientos para instituciones educativas.

ANEXOS EN CONSTRUCCIÓN

Se recomienda incorporar como anexos del proyecto:

1. Organigrama del Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo.
2. Plano de evacuación por sede y piso.
3. Directorio institucional de emergencias.
4. Inventario de equipos de emergencia.
5. Formato de inspección de seguridad.
6. Formato de reporte de incidentes y accidentes.
7. Formato de evaluación de simulacros.
8. Matriz de identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.
9. Cronograma anual de capacitaciones.
10. Plan de capacitación para brigadistas.
11. Protocolos específicos de evacuación para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo.
12. Plan de continuidad académica en situaciones de emergencia.
13. Acto administrativo de conformación del Comité Escolar para la Gestión Integral del Riesgo.



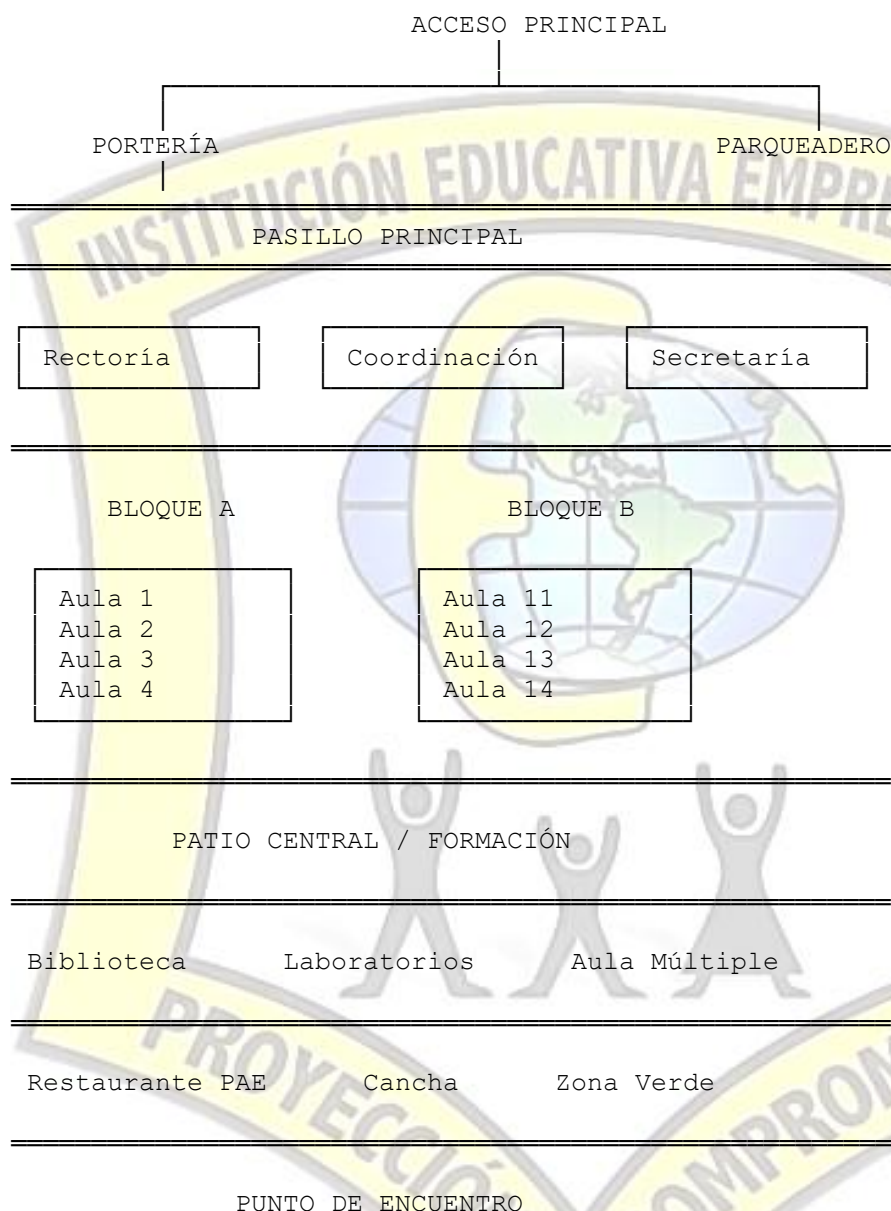
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

Plano esquemático aproximado, elaborado únicamente con fines pedagógicos para ilustrar un posible Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.



Rutas de evacuación sugeridas (esquema)

- **Bloque A:** salida al pasillo principal → patio central → punto de encuentro.
- **Bloque B:** salida al pasillo principal → patio central → punto de encuentro.
- **Biblioteca y laboratorios:** evacuación hacia el patio central por la ruta más cercana.
- **Restaurante escolar:** salida directa hacia la cancha y luego al punto de encuentro.
- **Cancha:** desplazamiento directo al punto de encuentro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión del riesgo

Ubicación sugerida de equipos de emergencia

- ☐ Extintores: portería, pasillos de cada bloque, laboratorios, restaurante escolar y cancha.
-  Botiquines: rectoría, coordinación, laboratorio, educación física y restaurante.
-  Alarma: bloque administrativo y patio central.
-  Punto de atención inicial: patio central.
-  Punto de encuentro: cancha o zona abierta libre de edificaciones.

Para el **PEGR oficial**, mi recomendación es elaborar planos técnicos sobre la planta arquitectónica real de la Institución Educativa Empresarial, incorporando la ubicación exacta de aulas, escaleras, salidas de emergencia, extintores, botiquines, gabinetes contra incendio y puntos de encuentro, conforme a la infraestructura existente y a las inspecciones del Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.

